



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

Administración

APROBACION INICIAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

APROBACION INICIAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

D.Emilio Aguilar González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dehesas Viejas (Granada).

HACE SABER:

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Resolución de Alcaldía Nº 2026-241 de fecha 10 de junio de 2026 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

El texto íntegro del programa podrá consultarse :

- En el Ayuntamiento de Dehesas Viejas
- En el Portal de Transparencia y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Dehesas Viejas ([dirección <https://dehesasviejas.sedelectronica.es>]).

Finalizado el periodo de información pública, y en caso de no haberse presentado alegaciones o reclamaciones, el Programa se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Dehesas Viejas, a 15 de junio de 2026

Firmado por: El Alcalde-Presidente; Emilio Aguilar González